

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte 10 % al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/MRR/FGR/ACPO/fhm

28/11/2016 Dec. N°147.-

SANTA CRUZ, 28 de Noviembre 2016

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063. de 1980; el Decreto de Pago N°13000701 del 05/08/2013 y Decreto de Pago N°14000044 del 14/01/2014; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Plan de Reparaciones Menores 4, se cancelo a Sra. Patricia López Romero, los estados de pago N°s 1 y 2, quedando pendiente el aporte Municipal correspondiente a la Escuela de Quinahue, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA	FECHA	D.PAGO	FECHA	VALOR	APORTE MUNICIPAL 10%
127	29/11/2012	13000701	05/08/2013	\$49,612,107	\$4,961,211
164	21/11/2013	14000044	14/01/2014	\$120,334,087	\$12,033,408
TOTAL				\$169,946,194	\$16,994,619

Menos modificación del proyecto sin aprobación del Mineduc	-\$535,500
--	------------

Aporte Municipal 10%	\$16,459,119
----------------------	--------------

Que, el señalado aporte Municipal se debe traspasar a la Administración de Servicios Educativos, Jornada Escolar Completa, y;

DECRETO EXENTO N° 02523 .-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$16.459.119.- (Diez y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Diecinueve Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES JORNADA ESCOLAR COMPLETA**, con el objeto de que dicho departamento cancele facturas pendientes de pago y según lo señalado en el considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 999, sub. Asignación 037 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Depto. Educación (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Archivo (1)